



Hacia un ecosistema de gestión educativa intercultural: una perspectiva desde la política pública para la calidad de la educación

Greys Nuñez Ríos ¹

Consideraciones generales

Una mirada histórica de la concepción de las políticas públicas

Para hablar de políticas públicas, se hace necesario hacer un recorrido histórico a través del tiempo, que permita dar cuentas del surgimiento y robustecimiento del término y sus propósitos en los distintos escenarios sociales.

La expansión de las políticas públicas, según el autor Zimmerman (2003) está asociada en el siglo XX al crecimiento del estilo de Estado denominado *Welfare State*, que traduce Estado de Bienestar, pero en realidad se puede hacer coincidir la aparición de las políticas públicas con el Estado Bismarckiano cuando se estudia la posibilidad de extender la actividad del Estado a áreas donde su competencia era escasa o nula.

En este sentido, según González (2014), el primer autor en incursionar el término fue Lasswell (1940), en el estudio de las políticas públicas, para ello hace uso de manera formal del concepto *Policy Sciences* (Ciencias de la Política), diferenciándolo de la Ciencia Política, (entendida como el estudio del poder). En este sentido, Astorga y Facio (2009, p. 108 *apud* GONZÁLEZ, 2014, p. 232), afirma la conceptualización propuesta la Lasswell donde distintamente, las Ciencias de la Política son: “disciplinas que se ocupan de explicar los procesos

¹Mestre em Educação. Especialista em Pedagogia Científica. Licenciada em Ciências Sociais e Econômicas. Professora em tempo integral da Faculdade de Ciências Humanas e Sociais (Departamento de Humanidades). Coordenador da Área Pedagógica e Psicológica do Curso de Bacharelado em Educação Básica Primária da Universidad de la Costa (CUC), Colômbia.

de elaboración y ejecución de las políticas..., con base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos”.

El concepto de política pública, tuvo una definición inicial de parte de Lasswell (1951 *apud* AGUILAR & LIMA 2009, 5) considerándola como “... disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas..., con base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos”, veinte años después en 1971 agregaría un punto crucial en la definición: “el conocimiento del proceso de decisión y el conocimiento en el proceso de decisión”.

Con esta definición, se empieza a reconocer como políticas públicas, todas aquellas acciones cuyos objetivos están centrados en el interés público y del cual se deben tomar decisiones sustentadas, después de un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos y la solución a satisfacción de la ciudadanía.

Sin embargo, vale la pena aclarar que, la concepción de política pública no puede hacerse desde un enfoque único, ya que, desde la tipificación, estas no cumplen la misma función para el Estado y la sociedad, al igual que el papel que cada una juega en el ejercicio del poder político y el mismo impacto social. Lo mismo sucede con el *Policy Maker* (como actor que tiene que tomar medidas) a favor del estado de bienestar de la sociedad, pues debe escuchar a todos los actores que influyen para la toma de decisiones para que un problema público se convierta en una política pública en la agenda del gobierno.

A partir de los años 70, en el mundo se fortalecen las políticas económicas desde el modelo neoliberal, las cuales impactan el desarrollo y la transformación de los derechos económicos, sociales y culturales, ya que en esta época se impulsa una economía capitalista, generando, según Vallejo (1992 *apud* TEJEDOR, 2012, p. 57) cambios estructurales con la apertura económica del sector externo por medio del desmonte arancelario y la disminución tanto de subsidios para la producción nacional, comercializadoras, el control de la política monetaria por medio de la liberación de las tasas de interés, el control del crédito bancario y la no intervención del Estado dejándole a éste el papel de controlar el orden público, la defensa de la propiedad privada y la prevención de la sublevación social.

De acuerdo con lo anterior, el autor Lowi (1972, p. 292, *apud* JAIME, et al., 2013, p. 63) critica las concepciones del poder vigente sugiriendo que las políticas públicas influenciadas por la política neoliberal, configuran un poder coercitivo y argumenta que la toma de decisiones por parte del *Policy Maker*, deja de ser distantes de la necesidad y realidad social, para ejercerse desde un revestimiento de poder, ya que, basándose en las ideas de Hume y Olson, considera que es muy difícil, escuchar y poner de acuerdo a tantas personas, por lo tanto, la toma de decisiones siempre se va a privilegiar el sentido individual, en este sentido, las instituciones, la administración, el

gobierno y las políticas públicas se afirman desde el enfoque político de coyuntura inmediata.

En 1980, las políticas públicas no son solo la expresión de una intencionalidad dirigida a resolver algún problema incorporado a la agenda de gobierno, sino que pueden ser manipuladas por las élites, que están en condiciones de influenciar las políticas, definiendo el “espacio político” para las reformas, sin que ello obedezca a patrones de intereses de clases o grupos, o de sectores económicos o internacionales.

Por lo tanto en esta década se replantea el rol estatal en los procesos de redistribución cambiando los actores intervinientes y los objetivos y aparecen figuras como el Fondo Monetario Internacional como agencia que ejerce influencia en las políticas económicas y públicas de los países en desarrollo o con procesos de cambio, determinando las acciones que no resguardan de manera alguna las cuestiones particulares de los países donde son introducida y por tanto: las medidas son impuestas para los países en desarrollo e implican mayor dureza o retrocesos en los niveles económico-sociales de la población.

Seguidamente, las políticas públicas, para la década de los 90, según Zimerman (2003), aparecen altamente influenciada por los procesos de globalización y condicionadas por las denominadas reformas encaminadas a cerrar la brecha del déficit fiscal y abriendo la economía al circuito internacional, la apertura de la economía, la desregulación y el ingreso de capitales, las privatizaciones y en la capacidad de gestión del Estado, su transparencia, y la democratización del aparato democrático. Sin embargo, el impacto social de las políticas sigue siendo distante pues se está privilegiando la perspectiva económica que repercute en los diferentes escenarios y sigue distante la interacción entre diferentes autores.

Las Políticas públicas y la relación con la sociedad Latinoamericana

El conocimiento, diseño y ejecución de la política pública y la responsabilidad y complejidad que tiene el estado en su proceso de toma de decisiones y ejecución debe tener en cuenta, las diversas perspectivas de los autores que están inmersos en la sociedad.

Para el caso de América Latina, reflexionar sobre el impacto de las políticas públicas, conlleva a analizar la influencia del neoliberalismo como corriente de tipo económico y político que surge en el siglo XX, en el año de 1938 y se considera un resurgir del liberalismo clásico o una sinergia entre el conservadurismo y liberalismo, que tiene consigo una gran influencia entre los autores y ejecutores de las políticas, ya que esta nueva corriente de orden político y social se consolida en los gobiernos, trayendo consigo grandes cambios a nivel mundial, entre los que se destaca la

globalización y el libre comercio, que aparecen quizás como una imposición de los países más ricos a los más pobres y como una guía unidireccional impuesta desde arriba, que impacta el estado e impregna la gestión pública en la que para la toma de decisiones, se debe escuchar a todos los grupos de interés vinculados, para ser selectivo en la implementación de su política.

Para América Latina, esta corriente de tipo económico y político tiene su auge en los años 90, donde sus planteamientos dominaron el conocimiento teórico y fueron trasladados al campo político a través del modelo de Elección Pública (*Public Choice*) causando impactos de manera directa o indirecta donde el sentido de humanidad y bienestar se difumina y en el que visualiza un mundo más inhumano en los hechos. Para esta época, América Latina, estuvo permeada por los grandes cambios de orden mundial, viviendo el derrumbe del modelo de desarrollo precedente, lo que conllevó a ejecutar políticas de estabilización destinadas a recuperar los equilibrios macroeconómicos que habían perdido.

Estas acciones modificaron el rol del estado y la organización de tipo económico, pues el tener que enfrentarse a un mundo “moderno y globalizado”, llevó a la privatización de empresas públicas y fomentó la competencia y búsqueda de una mayor capacidad exportadora que le permitieran posicionarse en la economía mundial.

Este nuevo orden, dio paso a que los grupos sociales se organizaran en defensa de sus intereses pues, la nueva economía acrecienta los problemas económicos, sociales y políticos los cuales se tornan más complejos, de modo que para su solución no basta la voluntad del *Police Maker*, sino que se requiere una creciente capacidad técnica y la formación de equipos profesionales, que se preocupen por la eficiencia, transparencia y responsabilidad de las decisiones gubernamentales las cuales deben ser generadas en diálogos con los empresarios y con otros actores de la sociedad civil.

De ahí que para la época, surja una gran producción teórica de enfoques y modelos en las diferentes etapas relacionadas en la toma de decisiones de la política pública desde su formulación, implementación, evaluación y abordaje teórico, ya que las disposiciones no dependen únicamente de la voluntad política, sino que está condicionada a la herencia de los gobiernos, los compromisos asumidos con anterioridad y por las responsabilidades permanentes del Estado.

Todo nuevo gobierno percibe muy rápido que gran parte de su agenda y del presupuesto fiscal del que dispone está comprometido por decisiones que en su momento asumieron las administraciones que le precedieron, por lo tanto, tiene que lidiar con instituciones, prácticas y culturas burocráticas e institucionales preexistentes y debe enfrentar obligaciones contraídas con la sociedad civil, con otros gobiernos, y con organismos internacionales. En definitiva, sus grados de libertad son reducidos. (FRANCO & LANZARO, 2006, p.24)

En este orden de ideas, surge como cuestionamiento: ¿A quiénes escucha el estado para tomar las decisiones que, desde política pública, impacte a todas las esferas sociales?. Al respecto, se considera, que la toma de decisiones del *Police Maker*, es altamente complicada, pues el estado debe escuchar a todos los actores: los poderes fácticos que tienen capacidad de emplear la violencia física, la Constitución y las leyes vigentes, las interpretaciones judiciales, las leyes internacionales; las estructuras administrativas con sus reglamentos, los intereses particulares organizados o con capacidad de ejercer presión, las presiones regionales, locales o de cualquier otro orden territorial interno; la ciudadanía organizada que reclama cuestiones de interés general, la opinión pública, expresada bien a través de formas directas o indirectas, referentes morales asentados (iglesias, asociaciones, personalidades de prestigio, intelectuales), la propia subsistencia del aparato estatal, los sindicatos, las presiones internacionales, las necesidades inmediatas de financiación y, de ahí, a quien pueda otorgar esa financiación, especialmente los bancos, las instituciones financieras y los mercados internacionales, las peculiaridades de las élites que lo dirigen en sus diferentes ámbitos, las empresas privadas a las que se ha entregado la gestión de asuntos públicos y alcanzan tanta autonomía que funcionan como un 'Estado' dentro del Estado. Monedero (2013, p. 170-171, *apud* FUENMAYOR, 2014, p. 42).

Estos diversos escenarios, hace compleja la toma de decisiones ya que “los múltiples actores van a influir sobre el proceso a partir de sus intereses y recursos tanto materiales como ideológicos” Roth (2006, p. 73, *apud* FUENMAYOR, 2014, p. 43), por lo tanto, estas terminan siendo más un proceso de conflictos, confrontación, negociación y acuerdos, que una toma de la decisión racional, donde el estado pueda resolver la satisfacción social y sus problemáticas inmersas, en todos los sectores sociales: seguridad, economía, educación, etc.

De acuerdo con lo anterior, Roth (2006, p. 75, *apud* FUENMAYOR, 2014, p. 43), afirma que la actuación del Estado por medio de sus políticas públicas, debe necesariamente tomar lo que a su parecer es la mejor decisión y entre varias soluciones escogerá una de ellas, esto sería tanto en términos de finalidades, de medios, como de contenidos, de acuerdo con los intereses de los actores políticos, sociales, economistas, administrativos, científicos y morales involucrados, lo que hace que sea una toma de decisiones conflictiva y compleja, llena de incertidumbres y polémica ya que se trata del interés de varios actores con su correspondiente cuota de poder dentro del juego político.

De la misma forma, la globalización, trajo a América Latina, un nuevo orden social y organizacional, pues ante los cambios que permearon la sociedad en los años 90, se empiezan a reconocer la población indígena y las negritudes que estuvieron en el olvido por mucho tiempo, así mismo el mismo proceso global, trae consigo la apertura económica, la cual empieza a generar movimientos migratorios de poblaciones, lo que hace que desde este espacio político se deban revisar las *Publics*

Politics dentro del sistema de valores, teniendo en cuenta las ideologías, las creencias, con su referencial y su contexto, ya que “la implementación de la política es, parafraseando a Clausewitz, la continuación de la lucha política con otros medios y en escenarios diferentes...” Roth (2006, p. 107, *apud* FUENMAYOR, 2014, p. 44).

¿Y todo esto como impacta a la población étnica, negritudes y migrantes? El estado y su agente político no deben sesgar su posición en una toma de decisiones muy subjetiva, sino que debe dar espacio a la participación social, que permita superar la sumisión e imposición del gobernante, el cual debe dejar de lado la politización, su ideología, el querer mantener una posición de poder privilegiada, sus intereses personales, apego a la razón jurídica formal distanciado de la razón práctica, las cuales se convierten en serios obstáculos para lograr una implementación efectiva de las políticas públicas y crean un abismo entre la política formal y la política real.

En este sentido, se le empieza a dar paso a estas poblaciones consideradas como minoritarias para que desde su posición puedan formular y elegir una solución a los problemas, en función de sus intereses, cultura, diversidad y preferencias políticas las cuales según Muller (2006, p. 68, *apud* FUENMAYOR, 2014, p. 46) están “determinadas por una lógica que relaciona en el costo y los beneficios de las decisiones tomadas”, a esta forma de participación se conoce como *rational choice*.

Este método participativo del *rational choice* implementado en América Latina, el cual se orienta como la mejor alternativa para la toma de decisiones ante la búsqueda de eficiencia, productividad, competitividad y rentabilidad, en la formulación de las políticas públicas contrasta con el principio de los intereses neoliberales el cual considera que la política y la toma de decisiones públicas debe formularse, dejando a un lado los criterios de índole social como el bien común, la mejora en la calidad de vida de la sociedad, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la justicia social, ya que en el modelo neoliberal, lo social quedó supeditado a lo económico ante la búsqueda de la maximización de las ganancias y las políticas públicas fueron diseñadas para alcanzar este fin supremo y el desarrollo de conocimiento convencional fue una necesidad ante la lógica instaurada en América Latina en los noventa, la neoliberal.

Por lo tanto, se hace necesario, que América Latina y la riqueza de su población triétnica, despierte del letargo al que ha sido sometida política y económicamente y pueda formular un modelo económico, político, social y educativo, que le permita no solo competir con la economía mundial, sino que tenga en cuenta las características propias de su territorio, su organización, que reconozca la naturaleza de las identidades colectivas de su mundo social y los conflictos, que permitan generar políticas públicas que desde la tarea desarrollada de arriba (*top*) hacia abajo (*down*), pueda realizar a la perfección su labor instrumental de transformar a partir de la introducción de elementos subjetivos, como las creencias, los valores y elementos más objetivos

relativos al contexto y a los intereses de los actores, la realidad social que sea estable en el tiempo.

En este punto de análisis vale la pena interrogarse: *¿Qué pasará con la organización social, económica, política y educativa de América Latina, una vez cambie la política económica del modelo Neoliberal?* Como respuesta a este cuestionante, se puede considerar que en América Latina, sea muy posible que desde la riqueza triétnica de su población surja un nuevo modelo económico, político, social y educativo con un énfasis intercultural, que de un viraje a la gestión de las políticas públicas teniendo en cuenta el contexto real de los diferentes grupos culturales existentes, respetando sus identidades, lengua, costumbres, como referente para emitir las capacidades de atención pública de índole intercultural como pilar de una sociedad democrática fundamentada en la equidad y la igualdad que permita incluso, resolver los conflictos sociales y cerrar las brechas de atención que se arrastran por mucho tiempo, un nuevo modelo que formule unas políticas de acción afirmativa que trasciendan más allá de una inclusión y el racismo y le apunte también a la transformación de las estructuras e instituciones – incluyendo las del Estado mismo– que históricamente han perpetuado la exclusión.

Un nuevo modelo de enfoque intercultural, donde se resalten las lógicas, racionalidades y modos socioculturales que conlleven a una nueva construcción y articulación – a una transformación – social y estatal de orientación decolonial que desafíe la educación colonizadora y potencie los saberes ancestrales para así contribuir a la realización del buen vivir, que sea capaz de crear otras condiciones del poder, saber, ser y vivir y desplazar y transformar el corazón de esta matriz que ha sido el capitalismo neoliberal, haciendo que la vida asuma el centro encaminando hacia la decolonialidad como libertad de pensamiento que invita a afirmar los que proponen Gómez y Otros (2014, p.139) la construcción de un propio proyecto emancipatorio como pueblos latinoamericanos y caribeños con nuestras racionalidades de vida en disposición al diálogo crítico intercultural con otras racionalidades del mundo, ante un sistema capitalista es decir una libertad social, económica y el reconocimiento del otro.

Las Políticas públicas y la calidad de la educación en Colombia

En Colombia, constitucionalmente, la educación es un derecho consagrado en el artículo n 67:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del

ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley (COLOMBIA, 1991, p. 18).

De acuerdo con la declaratoria constitucional, la educación, por ser un derecho y un deber fundamental que afecta a todos los que participan en el proceso y el estado como corresponsable, debe garantizar el acceso y la permanencia a este, por tanto las metas en educación deben encontrarse articuladas a la políticas educativas públicas, de tal manera que al asignar y distribuir los recursos de las áreas de desarrollo estratégico se puedan destinar los suficientes, que coadyuven a gestionar el conocimiento científico y tecnológico para mejorar la competitividad y contribuir a la transformación productiva del país.

En este sentido e independientemente del nivel que educativo que se oferte, y desde las estrategias establecidas en los planes orientadores sobre educación en el país, esta debe avanzar sobre los principios de equidad que compense las desventajas socioeconómicas e igualdad que permita el alcance de las mismas oportunidades para todos. En este sentido, según el Plan Nacional de Educación (2016-2026), el cumplimiento de este principio exige al Estado la toma las medidas necesarias para que el sistema educativo mejore continuamente con el concurso decidido de toda la sociedad como educadora.

En concordancia con lo anterior, en el actual plan nacional de desarrollo: *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, se le asigna un puesto preponderante a la educación y prioritante a la educación superior, de tal forma que esta pueda generar nuevas oportunidades de acceso, regionalización, mejora permanente a la calidad y fomento a la innovación e investigación en el sistema.

Ahora bien, hablar de una educación superior de calidad, es apuntar a una educación que supere la dicotomía de la exclusión y pase a ser un modelo educativo abierto y generoso que atienda la diversidad, cierre las brechas de inequidad y promueva el acceso a nuevas oportunidades a través de medidas estructurales y procesos que contribuyan a la consolidación de aspectos como la calidad, bienestar, permanencia y aprendizajes, favoreciendo así una trayectoria completa desde la educación inicial hasta superior y así contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.

Una educación de calidad que sea accesible, asequible, aceptable y adaptable, en todos los niveles y para todos los actores sin distinción de raza, género, etnia o clase social, una educación que, en palabras de García Márquez, en el discurso de la comisión de los sabios, sea “desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma” (UNAD, 2018).

En este sentido, el país se ha trazado metas que se encuentran articuladas a la agenda mundial y al objetivo de desarrollo sostenible n 4 proclamados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que apunta al 2030 a que el 80% de la población tenga acceso a la educación superior asegurando el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, que elimine las disparidades de género en la educación y asegure el acceso a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, negritudes, población de frontera, rom, raizales, entre otros que son denominados población minoritaria.

Es en este punto, donde el país y los sistemas educativos, deben avanzar a la construcción de propuestas innovadoras para el servicio educativo, por tanto, proponer un “Ecosistema de Gestión educativa Intercultural que asegure la calidad de la educación”, pasa a ser una apuesta fundamental y de gran interés para el contexto educativo inmediato, así como para la gestión educativa regional, nacional e internacional. Esta nueva forma, de concebir la gestión educativa, transforma la estructura tradicional y la relación de los actores inmersos en el sistema y desde los cuales se toman las decisiones para trascender, a un sistema educativo incluyente, en el que se considere en todos los procesos y toma de decisiones la diversidad cultural y lingüística como factor que condiciona la efectividad y la eficacia de aquellos y en donde se asegura que sus normas, protocolos e indicadores de gestión responden a la realidad plural cultural, y sus características territoriales, y es condición para una gestión de calidad.

Un ecosistema de gestión educativa intercultural, que cierre las brechas diferenciadoras de la inequidad social en las regiones y reciba a toda la población: regular, raizal, afrodescendientes, indígenas, rom, LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero), y que a partir de los perfiles y del enfoque diferencial se pueda definir el proceso, principios, valores y las relaciones desde la realidad de los sujetos inmersos en el contexto. Esta nueva propuesta fundamentada en la metáfora de un ecosistema puede ser abordado desde dos paradigmas, según Dietz (2012), que permitan superar la desigualdad vertical que rige a la mayor parte de los sistemas educativos con propuestas educativas compensatorias y asimilacionistas. Donde subyace la desigualdad y desventajas que presentan las minorías; justificadas desde el monolingüismo y el monoculturalismo clásicos del Estado-nación.

En concordancia, el ecosistema de gestión educativa intercultural, se fundamenta desde los paradigmas propuestos por Dietz (2012).

Diferencial: Que desde la influencia de los nuevos movimientos sociales y sus políticas de identidad específicas, se lleva a cabo un análisis horizontal de las diferencias étnicas, culturales, de género, edad y generación, orientación sexual, discapacidades. Se busca el empoderamiento de las minorías partiendo de la esencialización de las diferencias. Este enfoque particularista ignora desigualdades socioeconómicas y condiciones estructurales.

Diversidad: Que crítica al monoculturalismo asimilador y al multiculturalismo que esencializa las diferencias. Parte del carácter plural, contextual e híbrido de las identidades culturales, étnicas, de clase y de todo tipo, que existen en los individuos y en las colectividades. Enfatiza la interacción entre dimensiones identitarias heterogéneas como algo dinámico que, al mismo tiempo que respeta las diferencias, no las esencializa ni ignora los conflictos que existen en dicha interacción.

De acuerdo con lo anterior, la nueva propuesta del ecosistema de gestión educativa intercultural, tendrá como enfoques funcionales la etnicidad que promueva el sentido étnico, intracultural e ineludible que apele a la búsqueda de ejes de desarrollo que convoquen a una nación multiétnica y pluricultural. Y a la diversidad enfoque diferencial que garantice el acceso y permanencia a la educación superior con condiciones de calidad en los procesos de formación para las poblaciones de especial protección constitucional.

En este orden de ideas, se puede concluir que con el ecosistema de gestión educativa intercultural, se pretende superar la brecha entre lo normativo-prescriptivo (lo que debería ser) y lo empírico-descriptivo (lo que es de hecho), a través de un análisis dialéctico de la relación entre los discursos de lo pedagógico-intercultural y la práctica educativa cotidiana. (Dietz, 2012), por tanto esta nueva forma de gestión educativa busca superar el reduccionismo, monoculturalismo y el sentido de tradicional de lo educativo e invita a las instituciones educativas y a sus actores al reconocimiento de la "diferencia cultural" y la pluralización de los "patrimonios culturales" específicos de las diferentes minorías que componen una determinada sociedad, donde la interculturalidad es una herramienta y un proyecto necesario en la transformación de la sociedad y la diversidad permite la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades.

Referências bibliográficas

CAILLÉ, Alain. Nem holismo nem individualismo metodológicos: Marcel Mauss e o paradigma da dádiva. **Revista brasileira de ciências sociais**, v. 13, p. 5-38, 1998.

ETZIONI, Amitai. **Organizações Modernas**. Tradução: Miriam L. Moreira Leite. São Paulo: Livraria Pioneira Editora, 1967.

LAVAL, Christian. **A escola não é uma empresa: o neoliberalismo em ataque ao ensino público**. Boitempo Editorial, 2019.

LIMA, Licínio C. Por que é tão difícil democratizar a gestão da escola pública? 1. **Educar em Revista**, v. 34, p. 15-28, 2018.

MARTINS, Paulo Henrique. A dádiva e o terceiro paradigma nas ciências sociais: as contribuições antiutilitaristas de Alain Caillé. **Sociologias**, v. 19, p. 162-196, 2017.

MAUSS, Marcel. **Ensaio sobre a dádiva**. Forma e razão da troca nas sociedades arcaicas. 2012.

RAMOS, Alberto Guerreiro. **A Nova ciência das organizações: uma reconceituação da riqueza das nações**. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 1989.